Secretaría Distrital
del **Interior**

Barrancabermeja, julio de 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
02 JUL 2026
Fecha: Hora:
Recibido por:
Radicado por 09899-26

Doctor
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretaria Jurídica Distrital
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Referencia: Radicación de acta aclaratoria N°2

Cordial saludo,
Muy respetuosamente allego **ACTA ACLARATORIA N° 2 AL ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO No. 2827-26,** para su radicación y publicación en las plataformas de información estatal para los fines pertinentes.

NUMERO DE CONVENIO	OBJETO CONTRACTUAL
2827-26	CONVENIO DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012.

Agradezco la atención prestada a esta remisión para los fines pertinentes,

Atentamente,

Laura Cotrina T
LAURA NATALIA COTRINA TOBOS
Secretaria Distrital del Interior

Scanned with CamScanner

Secretaría Distrital del **Interior**

ACTA CLARATORIA N° 2 AL ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO No. 2827-26

CONVENIO:	**2827-26**
CLASE DE CONVENIO:	**CONVENIO DE TRANSFERENCIA**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
ASOCIADO:	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA**
NIT:	890.201.990-9
REPRESENTANTE LEGAL:	**CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 – 6020748
OBJETO:	**CONVENIO DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012.**
VALOR:	DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($ 12.145.696.903) MCTE. LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL
DURACIÓN:	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (332) DÍAS CALENDARIO. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2026.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26-02060 del 15 DE ENERO DE 2026, RUBRO: 2.1.4.04-01, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS, CON CARGO A GASTOS DE INVERSIÓN; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SOBRETASA BOMBERIL.
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	CEPAA No. 1710 DEL 13 ENERO DE 2026, CÓDIGO UNSPSC 92101600
SUPERVISOR DESIGNADO:	SECRETARIO DISTRITAL DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA INICIACIÓN	30 DE ENERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2026

En Barrancabermeja, se reunieron en la Secretaría del Interior, la Doctora **LAURA NATALIA COTRINA TOBOS** secretaria Distrital del Interior, en calidad de supervisor del Convenio **No. 2827-26** y el Capitán **LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS,** representante legal del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA,** hemos convenido en celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA N° 2 AL ACTA DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO No. 2827-26** teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 27 DE ENERO DE 2026, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, por medio de su Representante Legal Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA N° 2827-26**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

Scanned with CamScanner

2. Que el día 30 de enero de 2026, se suscribió la correspondiente acta de inicio del CONVENIO DE TRANSFERENCIA Nº 2827-26

3. Que por error involuntario se indicó en el **INFORME PARCIAL Nº 5 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO No. 2827-26**, en el ítem **"EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO"** lo siguiente:

VALOR DEL CONVENIO	$ 12.145.696.903	
PRIMERA TRANSFERENCIA		$984.553.942
SEGUNDA TRANSFERENCIA		$1.188.474.403
TERCERA TRANSFERENCIA		$1.205.134.603
CUARTA TRANSFERENCIA		$1.963.601.609
SALDO POR EJECUTAR		**$ 6.803.932.346**
SUMAS IGUALES	$ 12.145.696.903	$12.145.696.903

En consecuencia, de conformidad con las facultades otorgadas a la Secretaria Distrital del Interior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR en el **INFORME PARCIAL Nº 5 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO No. 2827-26**, en el ítem **"EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO"**, el cual quedara así:

VALOR DEL CONVENIO	$ 12.145.696.903	
PRIMERA TRANSFERENCIA		$984.553.942
SEGUNDA TRANSFERENCIA		$1.188.474.403
TERCERA TRANSFERENCIA		$1.205.134.603
CUARTA TRANSFERENCIA		$1.963.001.609
SALDO POR EJECUTAR		**$ 6.804.532.346**
SUMAS IGUALES	$ 12.145.696.903	$12.145.696.903

SEGUNDO. Todas las demás consideraciones, cláusulas e ítems del **CONVENIO No. 2827-26,** permanecen vigentes. Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTACLARATORIA Nº 2 AL ACTA PARCIAL DE AVANCE No.5 E INFORME PARCIAL Nº 5 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DEL CONVENIO No. 2827-26**

Para constancia se firma en Barrancabermeja, a los 26 días del mes de junio de 2026.

POR EL DISTRITO,

Laura Cotrina T

LAURA NATALIA COTRINA TOBOS
Secretaria Distrital del Interior
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

CT. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS
Comandante y Representante Legal
Bomberos Voluntarios Barrancabermeja

Scanned with CamScanner